



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
INSTITUTO BALEAR DE LA MUJER

3725

Resolución de la directora del Instituto Balear de la Mujer de 11 de mayo de 2020 por la que se publica la relación de los convenios de colaboración que ha suscrito esta entidad en el primer cuatrimestre del año 2020

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la Buena Administración y del Buen Gobierno de las Illes Balears, dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y los entes del sector público instrumental autonómico tienen que enviar al *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con otra administración pública como con una entidad privada.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* la relación de los convenios de colaboración que ha suscrito el Instituto Balear de la Mujer en el primer cuatrimestre del año 2020, que es la siguiente:

- Convenio interadministrativo entre el Instituto Balear de la Mujer y el Consejo Insular de Menorca de cesión de la gestión y la administración de una vivienda para constituir un servicio de piso puente (20 de marzo de 2020).
- Convenio entre el Instituto Balear de la Mujer y el Colegio Oficial de Administradores de Fincas de las Illes Balears para prevenir y detectar situaciones de violencia machista a las comunidades de propietarios (31 de marzo de 2020).

Palma, 11 de mayo de 2020

La directora del Instituto Balear de la Mujer

Maria Duran i Febrer

